



## INFOGRAFÍA

### BECAS DE MANUTENCIÓN DEL IBT PARA DOCTORADO

1

Ser egresado/a del Programa de Doctorado en Ciencias Bioquímicas o Ciencias Biomédicas del IBt (con un máximo de un año de egreso)

2

Contar con una persona miembro de la comunidad académica del IBt como tutor/a principal, documentado en el registro interno del IBt.

3

No recibir apoyo económico de otra beca que sea incompatible con esta convocatoria.

4

Presentar la documentación requerida:

1. Carta de apoyo del/de la tutor(a):
2. Deberá incluir el aval académico y el compromiso de supervisión durante el periodo de la beca.
3. Carta de motivos firmada por el/la solicitante y el/la tutor(a):
4. Deberá describir las actividades a realizar y las metas propuestas, divididas en:
  5. a) Primera meta: A cumplir después de los primeros dos meses de haber recibido la beca.
  6. b) Segunda meta: A cumplir al finalizar el periodo de la beca.

5

Del 30 de junio al 4 de agosto de 2025, las personas postulantes deberán:

- Registrarse en el [Sistema Integra](#)
- Ingresar al sistema con su cuenta
- Realizar la solicitud de beca

## BECAS DE MANUTENCIÓN DEL IBt PARA DOCTORADO

El Instituto de Biotecnología de la UNAM (IBt) emite esta convocatoria en apego al Reglamento General para la Operación y Asignación de Becas de la UNAM, publicada el 24 de octubre de 2024, asegurando procesos transparentes, equitativos y con perspectiva de derechos humanos.

### OBJETIVO

Contribuir a la permanencia y conclusión de la formación académica de las personas becarias, así como fomentar la eficiencia terminal del alumnado y egresadas/os en doctorado.

### BASES GENERALES

- I. Las becas tienen como propósito apoyar económicamente a personas que realizan actividades de investigación en el IBt, fortaleciendo su formación académica y la culminación de sus estudios.
- II. El proceso de asignación de beca se realizará conforme a los criterios de compatibilidad, exclusión y priorización establecidos en la presente convocatoria.
- III. Las personas beneficiarias deberán cumplir con los requisitos específicos de su nivel académico y participar en actividades presenciales en el IBt.

### REQUISITOS

- I. Ser egresado/a del Programa de Doctorado en Ciencias Bioquímicas o Ciencias Biomédicas del IBt (con un máximo de un año de egreso).
- II. Tener un historial académico satisfactorio, con evaluaciones positivas en las dos últimas revisiones de su avance académico.
- III. Realizar actividades presenciales en el IBt bajo la tutoría de un/a investigador/a del instituto.
- IV. No recibir apoyo económico de otra beca incompatible.
- V. Presentar la documentación requerida:
  - 1) Carta de apoyo del tutor/a: Debe incluir el aval académico y el compromiso de supervisión durante el periodo de la beca.
  - 2) Carta de motivos firmada: Describir las actividades que se realizarán y las metas propuestas, divididas en:
    - a) Primera meta: A cumplir después de los primeros dos meses de recibir la beca.
    - b) Segunda meta: A cumplir al finalizar el periodo de la beca.

### MONTO Y DURACIÓN

El monto total de la beca es de \$32,000 MXN, distribuidos en cuatro pagos mensuales de \$8,000 MXN durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025.

### BECAS DISPONIBLES

Hasta 6 becas.

### PROCEDIMIENTO

- A. Para quienes tienen número de cuenta UNAM:
  - I. Registro en el Sistema INTEGRA:
    - a) Acceder a <https://www.integra.unam.mx> e iniciar sesión utilizando el número de cuenta UNAM. Si es la primera vez,

deben completar su registro previo con la información solicitada.

- II. Llenado de la solicitud:
  - a) Una vez iniciada la sesión, deberán completar la solicitud de beca y enviar los documentos requeridos en formato PDF (carta de apoyo del tutor/a y carta de motivos) a [docencia@ibt.unam.mx](mailto:docencia@ibt.unam.mx).
- III. Revisión de solicitudes:
  - a) El Comité Interno de Becas del IBt revisará las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y la disponibilidad presupuestal.
- IV. Publicación de resultados:
  - a) Los resultados se publicarán en el Sistema INTEGRA en la fecha indicada en la convocatoria.
- V. Captura de datos bancarios:
  - a) Quienes resulten beneficiarios deberán proporcionar sus datos bancarios (cuenta a su nombre) en la plataforma del Sistema INTEGRA. Es indispensable hacerlo dentro del plazo señalado en la convocatoria, ya que de lo contrario se perderá el apoyo económico.

### CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD, RESTRICCIONES, EXCLUSIÓN Y PRIORIZACIÓN

#### Compatibilidad

No se otorgarán becas a personas beneficiarias de otras becas incompatibles, según los lineamientos del reglamento.

#### Restricciones

Estar o ser sancionado conforme a la legislación universitaria.

#### Exclusión

Se excluirá a quienes no cumplan con los requisitos específicos o presenten información falsa.

#### Priorización

- I. Beneficiar a quienes muestren mayor compromiso y desempeño académico.
- II. Favorecer a personas cercanas a concluir su formación académica.
- III. Promover la equidad y la igualdad de oportunidades.

### CALENDARIO

- I. Publicación de convocatoria: 30 de junio de 2025
- II. Registro de solicitudes: Del 30 de junio al 4 de agosto de 2025
- III. Publicación de resultados: 8 de agosto de 2025
- IV. Captura de datos bancarios: Del 8 al 20 de agosto de 2025

### CAUSAS DE SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

- I. Falta de cumplimiento de metas y actividades descritas en la carta de motivos.
- II. 3 inasistencias injustificadas
- III. Conducta que contravenga la normatividad universitaria.
- IV. Recepción simultánea de una beca incompatible.

### CONTACTO

Para aclaraciones o solicitud de formatos de carta de apoyo: [docencia@ibt.unam.mx](mailto:docencia@ibt.unam.mx).

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Cuernavaca, Morelos, 30 de junio de 2025.

Comité Interno de Becas del IBt

**“Este programa es público y gratuito, ajeno a cualquier partido político.**

**Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”**